



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU Gonzalez Lenis

EX-2024-00215653- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. GONZALEZ, Lenis Rosalim - D.N.I. 42.441.903, Legajo: 60.883, a fin de realizar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. GONZALEZ, Lenis Rosalim - D.N.I. 42.441.903, Legajo 60.883, el cual tendrá vigencia desde el 08 de abril de 2024 hasta 31 de agosto de 2024 erogando la suma mensual bruta de \$349.327,57 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 57 CTVOS.)

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- "El Personal No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

